

Norma sobre enfermedades raras: perfeccionarán su articulado en Comisión de Salud de la Cámara

Saldando una deuda pendiente con miles de pacientes, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, aprobó en general, por unanimidad, el proyecto sobre enfermedades poco frecuentes que cursa su segundo trámite.

Con este resultado, los senadores y el Ejecutivo tendrán plazo hasta el 25 de octubre para presentar mejoras

al texto, el que ya fue patrocinado por el Gobierno a petición de los integrantes de la Comisión de Salud.

El nuevo texto da cuenta de un Plan Nacional de Enfermedades Poco Frecuentes, Raras o Huérfanas (se trabajó una versión conjunta elaborada por la Oficina Nacional de Condiciones Crónicas del Ministerio de Sa-

lud, Minsal, y asociaciones de pacientes); crea la Comisión Técnica Asesora; y genera un listado de estas enfermedades y un registro nacional de pacientes.

También se hizo mención a la pertinencia de contar con un registro de enfermedades y pacientes actualizado en el país.

